

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BASICO DE EJECUCIÓN DE TALLER PROVISIONAL PREFABRICADO Y DESMONTABLE PARA MANTENIMIENTO DE TRENES EN CARTAGENA.**

**REF.: TSA0071316**

**Nº OBRA: 1751153**

**Justificación de la contratación**

El presente Pliego tiene por objeto la contratación, por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsa), el SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE TALLER PROVISIONAL PREFABRICADO Y DESMONTABLE PARA MANTENIMIENTO DE TRENES EN CARTAGENA la cual ha sido encargada a TRAGSA.

LOTE UNICO: Redacción del proyecto. Código CPV: 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos

**Justificación del procedimiento de licitación**

Por razón de su cuantía y de la tipología de contrato (servicio), este contrato estará sujeto a un **Procedimiento Abierto simplificado**.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta. Dado que se trata de una actuación de emergencia, durante el trascurso de la actuación surgen nuevos trabajos a realizar, no definidos, que obligan a la tramitación de nuevos expedientes como el presente

**Justificación de la no división en lotes (en su caso)**

La actuación objeto de esta licitación no contempla la división en lotes.

El conjunto de unidades a realizar forma parte de un único trabajo y no se pueden dividir en varios colaboradores.

### Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando el precio de mercado actual para este servicio:

#### CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

| Nº Uds.<br>Estimadas                                                                                                                                                                             | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                       | Precio<br>Unitario<br>(Sin IVA) | IMPORTE<br>TOTAL<br>(Sin IVA) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| <i>Redacción proyecto básico de ejecución de Taller provisional prefabricado y desmontable para mantenimiento de trenes en Cartagena, con foso y nave de 100 m. de longitud y 12 m de ancho.</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |                               |
| 1,00                                                                                                                                                                                             | Ud. que contiene los siguientes documentos:<br>Entregable 1: Proyecto Obra civil (15 días a partir de la firma de proyecto). Comprende los siguientes cálculos y definiciones:<br>Acondicionamiento del terreno<br>Cimentación y accesos a foso<br>Acometida servicios enterrados | 17.400,00 €                     | 17.400,00 €                   |
| 1,00                                                                                                                                                                                             | Ud. que contiene los siguientes documentos:<br>Entregable 2: Proyecto de equipamiento e instalaciones (1 mes contado a partir de la firma de proyecto). Comprende el proyecto completo visado y firmado.                                                                          | 28.320,00 €                     | 28.320,00 €                   |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 | <b>45.720,00 €</b>            |
| <b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 | <b>9.601,20 €</b>             |
| <b>IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE UNICO (IVA incluido)</b>                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 | <b>55.321,20 €</b>            |

**Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

**Solvencia Económica y Financiera**

Para ser admitidos los licitadores deberán **acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 20.000,00€ (ANEXO II. Punto 3.1).**

**Solvencia técnica**

Para ser admitidos a licitación el licitador deberá presentar:

1. Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitante indicando que ha realizado o colaborado en los últimos 3 años en la realización de cálculos de estructuras de nueva planta o reforma para la redacción de proyectos por importe igual o superior a **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €)** IVA no incluido.
2. Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitante indicando que dispone de un equipo de trabajo que contará como mínimo con un EXPERTO con experiencia profesional de más de 10 años de experiencia en cálculo de estructuras, redacción de proyectos y dirección de obra.

La solvencia exigida es proporcional y vinculada al contrato. Constituye un plus de calidad que afecta directamente a la calidad profesional de la prestación y, por lo tanto, al objeto del contrato.

### **Justificación de los criterios de adjudicación:**

#### **Criterios coste-eficacia**

- **Precio:** Se otorgarán **49 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

#### **Criterios cualitativos.**

Se otorgará un máximo de cincuenta y un (51) puntos de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

##### ***A) Experiencia del experto que la empresa licitante aporte (máximo de 30 puntos)***

- Se presentarán referencias de actuaciones en actividades concretas ejecutadas por el experto aportado en los tres últimos años en materia de cálculo de estructuras de obras nueva o reformas en materia de edificación construcción y/o dirección de obra.

Para ser valorado con este criterio se aportará una relación de los trabajos realizados incluyendo la descripción de los mismos, el cliente para el que se realizaron, las fechas de realización y el importe de realización detallando el importe que corresponde a Redacción de Proyectos de obra nueva o reformas en materia de edificación construcción y/o dirección de obra en caso contrario, la valoración será de cero puntos. No puntuará aquella referencia presentada que carezca de alguno de los datos solicitados.

Se valorará cada referencia válida con 10 puntos, en caso de aportar más de tres referencias la puntuación será de 30 puntos.

##### ***B) Menciones o Premios del experto que realizará los trabajos. (máximo de 21 puntos)***

- Se otorgarán 3 puntos por cada mención o premio en edificación que el experto propuesto para la realización de los trabajos haya recibido durante los en los últimos diez años referentes a edificación, calidad en redacción de proyectos o construcción

Para ser valorado con este criterio se deberán aportar las menciones o premios obtenidos.

La experiencia, menciones o premios de dicho perfil profesional «aporta la experiencia adicional que constituye un plus de calidad que afecta directamente a la calidad profesional de la prestación y, por lo tanto, al objeto del contrato. Los criterios son proporcionales y vinculados al contrato.

### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución**

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Todas las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.
- Forma de facturación y pago.
- Plazos de ejecución y vigencia.
- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo
- Cumplimiento de la legislación medioambiental.

### **Condiciones especiales de ejecución:**

Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.

Sistema de seguimiento: Tragsa supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

### **Justificación de la insuficiencia de medios**

Los medios técnicos y humanos solicitados en el presente pliego no pueden ser cubiertos por personal de TRAGSA en los plazos que se requiere dada la especialización que se demanda para este tipo de redacción de proyectos. Por ello resulta imprescindible la subcontratación de expertos en esta materia objeto de la licitación.